rrp/com
S.41ª/372ª

Oficio N° 19.588

VALPARAÍSO, 12 de junio de 2024

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, a solicitud del diputado Benjamín Moreno Bascur, acordó remitir a la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos, para su discusión, votación e informe, en carácter de comisión técnica, el proyecto de ley que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y otros cuerpos legales, para exigir la instalación de detectores de humo en viviendas nuevas y otras edificaciones que indica, correspondiente al boletín N° 16.919-14, inicialmente asignado a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden de la señorita Presidenta de la Cámara de Diputadas y Diputados, y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EMERGENCIA, DESASTRES Y BOMBEROS
CC/COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES